

THE UNION NEWS



11 DE MARZO, CAMBIO DE MANDO: ASUME EL PRESIDENTE MÁS JOVEN DE LA HISTORIA DE CHILE

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL:
DESDE NUESTRO ROL SINDICAL LE DESEAMOS MUCHA SUERTE AL PRESIDENTE BORIC, PARA QUE LAS COMPLEJIDADES CON LAS QUE DEBERÁ LIDIAR EN SU GOBIERNO, SE TRADUZCAN EN OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS

CONOCIENDO EL CONVENIO COLECTIVO 2022-2025:
DESCANSO COMPENSATORIO

CONFLICTO RUSIA Y UCRANIA PONE EN RIESGO LA ECONOMÍA MUNDIAL Y SUS EFECTOS COMIENZAN A NOTARSE EN UN PREOCUPANTE AUMENTO DE PRECIOS

EL CONFLICTO RUSIA- UCRANIA EN IMÁGENES

EDITORIAL

Y llegó marzo. Y llegó recargado. Cuando cada uno de ustedes lea estas páginas, ya los principales hitos de la llegada de marzo se habrán cumplido: el final de la temporada estival, el retorno masivo a las casas y la vuelta a clases de quienes estudian.

Todos esos hitos además redundan en un aumento del tránsito en las principales ciudades y, por tanto, la sensación completa que “se nos apareció marzo”.

Pero este marzo es distinto o al menos tiene expectativas diferentes a los últimos dos años. Hoy la pandemia, pese a los altos números de contagio, muestra un escenario mas esperanzador producto de la vacunación como el elemento central de autoprotección.

Y si miramos lo que está pansando en el resto del mundo, pareciera que estamos en la fase final de la situación pandémica, transitando a un momento en que conviviremos con ella y por tanto, las medidas de

excepción como las cuarentenas, van en retirada.

La nueva normalidad ha llegado para instalarse en nuestras vidas cotidianas. Es una buena noticia, pero “en desarrollo”, porque sigue exigiendo de nuestro compromiso para cuidarnos y cuidar a quienes amamos.

También marzo trae un cambio de mando más que necesario. Si bien el poder desgasta a quienes lo ejercen, es poco probable encontrar más ejemplos en la historia de Chile con el nivel de desgaste y dificultad que tuvo el gobierno de Piñera al terminar su gestión.

El Estallido Social de octubre marcó un antes y un después para su gobierno que concluyen con muy bajo apoyo ciudadano y con más de dos años de gran inmovilismo en su gestión, acrecentado por los efectos de la pandemia.

De esta manera, se abre la época del presidente Gabriel Boric, un gobierno que encierra grandes interrogantes,

aprehensiones y expectativas dependiendo desde el cristal que se mire, pero que permitirá seguramente ver cómo una nueva generación se hace cargo de dirigir los destinos de Chile.

Además de la mirada que ofrezca la presidencia de Boric que hoy se inicia, su gobierno será parte de un proceso mayor que nos tendrá este año mirando con atención el proceso de escritura y aprobación de una nueva Constitución para Chile.

Desde nuestro rol sindical le deseamos mucha suerte al presidente, para que las complejidades con las que deberá lidiar en su gobierno, se traduzcan en oportunidades para todas las personas.

Esperamos que el mundo del trabajo sea una de sus prioridades para mejorar el empleo y valorar a las organizaciones que a lo largo del país, hacemos de la defensa de los derechos de las y los trabajadores nuestra razón de ser.



CONOCIENDO EL CONVENIO COLECTIVO 2022-2025: DESCANSO COMPENSATORIO



Sabemos que el descanso es uno de los derechos más importantes del mundo laboral, ya que permite recuperar la capacidad física y mental que se desgasta durante las jornadas de trabajo.

Sin embargo, a solicitud de un supervisor o por necesidad del servicio, en ocasiones es necesario trabajar en periodo de descanso. Cuando esto sucede, los supervisores y supervisoras tienen derecho a un descanso compensatorio, beneficio que fue mejorado en la negociación colectiva que dio origen al actual convenio colectivo.

BENEFICIO

Recordemos que en el convenio anterior para los supervisores o supervisoras que se desempeñaban en jornada excepcional, el descanso compensatorio correspondía a 1 día de descanso por día de descanso trabajado de lunes a viernes.

En cambio, el nuevo convenio colectivo establece que las y los supervisores en jornada excepcional de trabajo tendrán derecho a 2 días de descanso por cada día efectivamente trabajado durante el ciclo de descanso. Dicho beneficio es compensable solo en dinero y el monto corresponde al valor diario de la remuneración.

Asimismo, si la necesidad de trabajar se extiende por todos los días del ciclo de descanso, a la compensación se le agregará un día más.

En tanto, quienes trabajan en jornada administrativa tienen derecho a 1,5 días de descanso compensatorio por cada día efectivamente trabajado en sábado, domingo o festivo y el supervisor o supervisoras tiene derecho a solicitar esta compensación en dinero.



El beneficio de descanso compensatorio se encuentra explicado en el punto N°22 del Convenio Colectivo:

22. DESCANSO COMPENSATORIO

Las y los TRABAJADORES que por necesidades de servicio y a solicitud de su Supervisor directo deban trabajar en su periodo de descanso, tendrán derecho a la siguiente compensación:

1. En caso de las y los trabajadores que se desempeñen en jornada administrativa, tienen derecho a 1,5 días de descanso compensatorio por cada día efectivamente trabajado en sábado, domingo o festivo. Estos días de descanso compensatorio se registrarán en el mismo sistema que utiliza la Compañía para las vacaciones. En el mismo sentido, se podrá solicitar su compensación en dinero, utilizando la misma fórmula contemplada para la compensación del feriado. Con todo, estos días no serán acumulables de un año a otro. Excepcionalmente, respecto de los días compensatorios que se generen en diciembre, será posible utilizarlos o compensarlos el año siguiente.
2. En caso de las y los trabajadores que se desempeñen en jornada excepcional de trabajo, tienen derecho a 2 días de descanso compensatorio por cada día efectivamente trabajado durante su ciclo de descanso. Asimismo, si esta situación se extiende por la totalidad de los días de descanso del ciclo de trabajo, se agregará a la compensación anterior 1 día adicional. Estos días de descanso se compensarán en dinero, de acuerdo al valor diario de su remuneración.

CONFLICTO RUSIA Y UCRANIA PONE EN RIESGO LA ECONOMÍA MUNDIAL Y SUS EFECTOS COMIENZAN A NOTARSE EN UN PREOCUPANTE AUMENTO DE PRECIOS

Si bien el conflicto entre Rusia y Ucrania ha tenido como efecto elevar el precio del cobre, lo cierto es que, esta alza responde a un aumento generalizado de los commodities y otros productos de consumo a nivel global y que se están reflejando en una incipiente inflación.

Dicho escenario ya lo ha advertido el Fondo Monetario Internacional, FMI, luego de que se aplicará una serie de sanciones económicas a Rusia, cuestión que produjo una notoria y rápida alza de los precios de la energía y de las materias primas.

Entre estas últimas, preocupa el aumento del trigo que indudablemente repercutirá en el precio del pan, una mala noticia para nuestro país considerado uno de los principales consumidores de pan en el mundo.

En este sentido, un trastorno en la cadena de suministros sumado a un eventual repunte del COVID19 -por la posibilidad permanente de nueva cepa- darían como resultado una fórmula perfecta para desmoronar la ya resentida economía global.

De esta manera, el FMI ha dicho que “los shocks de precios tendrán un impacto en todo el mundo, en particular en los hogares pobres para los que los alimentos y los combustibles representan una proporción mayor de sus gastos. Si el conflicto se agrava, los daños económicos serán aún más devastadores”.

Para hacer frente a este escenario, el FMI sostuvo que “la política fiscal deberá respaldar a los hogares más vulnerables para ayudarles a contrarrestar el aumento del costo de vida”.

En efecto, indicó el FMI, “esta crisis creará disyuntivas de política complejas, lo cual complicará aún más el panorama de política económica en un momento en que la economía mundial se recupera de la crisis de la pandemia de COVID-19”.

EFFECTOS EN CHILE

Para el profesor de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal UC, Juan Pablo Subercaseaux, uno de los sectores más afectados en Chile por el conflicto entre Rusia y Ucrania será la agricultura. “Desde que comenzó el conflicto, los precios de los cereales se han visto fuertemente impulsados al alza debido a que ambos países concentran el 25% de las exportaciones de trigo a nivel mundial”.

En este sentido, Subercaseaux, explicó que “ha habido una escalada en todo lo que ha sido materias primas, y se ha visto particularmente en granos. La mayor alza está en el trigo y el maíz”.

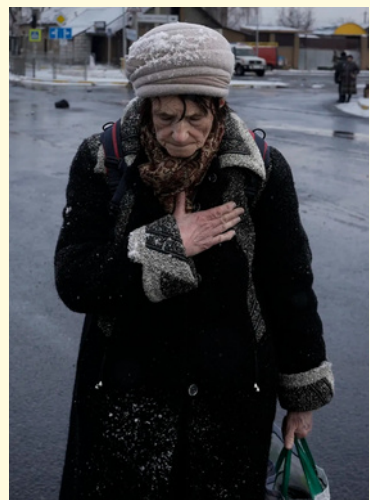
Si bien, indica Subercaseaux, nuestro país no comercializa mucho con Rusia y Ucrania, “el precio del trigo ya se mandó un salto realmente impactante en los mercados internacionales y aunque nosotros vayamos a comprarlo a Argentina, el precio va a ser más caro”.

Además del precio de los cereales, los fertilizantes también se verán afectados por un alza de precio. Según explica Subercaseaux, Rusia domina el 13% del mercado en este rubro a nivel mundial y actualmente se encuentran a precio récord. “Lo normal era de \$300 mil por tonelada; ya hacia finales del año pasado estaba bordeando los \$800 mil - \$850 mil, y hoy día \$1 millón, estamos hablando de tres veces el valor, sin el efecto de la guerra”, indicó el profesional.

En este escenario, Subercaseaux estima que la inflación podría llegar a los dos dígitos, pese a que el aumento del precio del cobre ha frenado un avance más brusco del tipo de cambio y “una tasa de inflación de 10% se está viendo como algo bastante probable en el corto plazo”.



EL CONFLICTO RUSIA- UCRANIA EN IMÁGENES



Fuente: viñeta del dibujante Liniers (Ricardo Siri)

